

**XXXIX CONGRESO ARGENTINO DE PROFESORES
UNIVERSITARIOS DE COSTOS**

**CONTROL DE COSTOS Y PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS.
CASO VENEZUELA**

**Categoría propuesta: Resultados o avances de
proyectos de investigación o extensión**

Autor

Margo López (Socio Externo Extranjero)

Colaboradores

Ricardo Pérez (No Socio Extranjero)

Lourdes Trapani (No Socio Extranjero)

San Miguel de Tucumán, Agosto de 2016

ÍNDICE

RESUMEN.....	3
ABSTRACT	3
1. OBJETIVO DE LA COMUNICACIÓN.....	4
2. ANTECEDENTES CONSULTADOS.....	5
3. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.....	7
4. PROPUESTA DE LA INVESTIGACIÓN.....	8
5. JUSTIFICACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y SU GRADO DE SIGNIFICACIÓN ..	12
6. BIBLIOGRAFÍA.....	12

Control de Costos y Producción de Alimentos. Caso Venezuela
Categoría propuesta: Resultados o avances de proyectos
de investigación o extensión
Cost Control and Food Production. Venezuela case

RESUMEN

El objetivo de la ponencia es analizar el control de costos y la producción de alimentos. Caso Venezuela. El mismo se encuentra enmarcado en la categoría referida a los resultados o avances de proyectos de investigación o extensión. Para ello, se realiza un estudio de tipo documental con diseño bibliográfico. Para el análisis de la información se aplicaron técnicas documentales. Los resultados indicaron que en la República Bolivariana de Venezuela se presenta en la actualidad una situación crítica en materia alimentaria, observándose un control rígido de los precios, lo cual no ha permitido la aplicación de ajustes en los costos de manera constante y en correspondencia con los niveles de inflación. Existen costos indirectos de fabricación que son de difícil determinación y que dadas las leyes venezolanas, se ven obligados a proyectar, generando pérdidas significativas para las empresas a nivel de la rentabilidad de la producción. Como consecuencia, las empresas han dejado de producir determinados productos cuyos costos indirectos de fabricación se han vuelto inestimables con precisión, dando origen a la escasez de productos básicos dispuestos para la población. Las empresas han reportado experimentar lo denominado como costo-pérdida, por lo que no existe un ingreso con el cual se puede comparar el sacrificio realizado. Se concluye que en el actual entorno económico de Venezuela, es esencial considerar el control de costos en la producción, especialmente para equilibrar la información para determinar el costo de ventas, determinar la utilidad o pérdida del período y facilitar el desarrollo e implementación de las estrategias de los negocios de alimentos. Se proponen lineamientos para dar solución a la situación planteada.

Palabras Clave: Control, Costos, Producción, Alimentos.

ABSTRACT

Category: results or progress of research projects or extension. The aim of the paper is to analyze the cost control and food production. Venezuela case. The same is framed in the category referred to the results or progress of research projects or extension. For this, a documentary study design is done with literature. For documentary information analysis techniques were applied. The results indicated that in the Bolivarian Republic of Venezuela is currently presents a critical situation in relation to food, observed a rigid price control, which has not allowed the application of cost adjustments consistently and in line with the inflation levels. There indirect manufacturing costs that are difficult to resolve and that under the Venezuelan laws, are forced to project, generating significant losses for businesses at the level of profitability of production. As a result, companies have stopped producing certain products whose manufacturing overhead costs have become invaluable accurately, giving rise to a shortage of people willing to commodities. Companies have reported experiencing the loss referred to as cost, so there is no income with which you can compare the sacrifice made. It is concluded that in the current economic environment in Venezuela, it is essential to consider cost control in production, especially to balance the information to determine the cost of goods sold, determine the profit or loss for the period and facilitate the development and implementation of strategies food business. Guidelines are proposed to solve the situation in question.

Keywords: Control, Costs, Production, Food.

1. OBJETIVO DE LA COMUNICACIÓN

La necesidad de ser más eficientes en materia de control de costos en el área de alimentos es una permanente preocupación nacional e internacional, a fin de incorporar estrategias en los diferentes planes de desarrollo, con el objeto de apuntar a una mejora productiva en materia alimentaria, que a su vez permita una transformación de la eficiencia económica de los sistemas vinculados a esta actividad. Una de las áreas consideradas prioritarias es el manejo de los costos, es decir los egresos asociados a la actividad productiva, porque se requiere optimizar el control sobre los recursos económicos, con el fin de reducir, minimizar o eliminar costos innecesarios en la actividad, los cuales se traducen en una mejor dirección de los recursos hacia las áreas medulares.

Se observa en la República Bolivariana de Venezuela, una situación en materia alimentaria, a punto que ha sido considerada en términos de crisis humanitaria, lo cual conduce a la necesidad de analizar la situación y determinar la necesidad de experimentar cambios con respecto al control de costos y la producción de alimentos, especialmente por requerirse mayor sistematicidad en lo referido a los procesos internos que determinan el rendimiento de la gestión, para enfocarse en lograr los objetivos de desarrollo pautados en el ámbito de la producción.

En este orden de ideas, en la República Bolivariana de Venezuela se evidencia la incapacidad del sistema para proporcionar a la población, de manera oportuna y sostenida, la producción y distribución de alimentos nutricionalmente adecuados, en cantidad, calidad y variedad, lo cual limita a los ciudadanos independientemente del nivel socioeconómico a tener acceso seguro a los alimentos requeridos para llevar una vida sana y socialmente útil.

Esta situación se ha venido agravando con el paso de los meses, y en la actualidad, durante el año 2016, se muestra una escasez de alimentos que afectan el consumo regular y necesario para garantizar un estado nutricional ajustado en la población. Llama poderosamente la atención el fracaso en materia regulatoria, pues se han enunciado diversidad de leyes para controlar los costos y precios de los productos, y paralelo a ello, se ha evidenciado el fracaso agrícola e industrial producto de la contracción económica, a pesar de que Venezuela, cuenta con extraordinarios recursos naturales, una inmensa riqueza petrolera y gasífera, reservas de minerales y en general un aparato industrial relativamente moderno.

Ello conlleva a reflexionar de forma científica y a través de una revisión documental, los eventos, variables o circunstancias que han determinado la escasez de alimentos, en el marco del control de costos y de la producción como tal. En este orden de ideas, el objetivo de la ponencia es analizar el control de costos y la producción de alimentos. Caso Venezuela.

Para ello, se realiza en primer término, una revisión teórica de los conceptos vinculados con el tema en estudio, posteriormente un análisis de los reportes y opiniones documentadas en el área, así como la formulación de conclusiones y recomendaciones relacionadas con el análisis en cuestión.

2. ANTECEDENTES CONSULTADOS

Para promover la comprensión de los resultados es importante ubicar el contexto económico en términos de diversas variables entre las cuales se destacan la estatización y la inflación. Para comprender la escalada de la estatización en Venezuela, se hace una mención por sector de las empresas en esta condición, siendo ello soportado por el Diario El Universal. Sección Nacional y Política (2010), el cual hace una cronología de nacionalizaciones y expropiaciones en Venezuela desde 2007, indicando que han superado las 500.000 empresas. En dicho reportaje se aprecia que en referencia al Sector Petrolero, el Estado exigió que PDVSA fuera la compañía con el control de los proyectos que se llevan a cabo en la Faja Petrolífera del Orinoco, convirtiendo a las petroleras extranjeras en empresas mixtas.

De igual forma, a través del Decreto sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional y con lo dispuesto en Ley Orgánica que Reserva al Estado Bienes y Servicios Conexos a las Actividades Primarias de Hidrocarburos (2009), quedaron estatizadas 39 organizaciones que prestaban servicios a la industria petrolera, así como el transporte interno de combustible, y las empresas de actividades petroleras complementarias.

En el ámbito de Electricidad, en enero de 2007, se estatizó la Electricidad de Caracas, filiales y empresas conexas al sector eléctrico, en materia de telecomunicaciones, se produjo la estatización de la Compañía de Teléfonos de Venezuela (CANTV), así como las principales empresas a nivel de la industria textil, ferretera, metalúrgica y siderúrgica. Aunado a ello, la medida también incluyó a empresas Envases Internacional, fabricantes de envases de aluminio y cartón para alimentos, respectivamente.

Respecto a la industria cementera, la estatización incluyó a las empresas cementeras de capital extranjero: Cemex (Cementos Mexicanos), Lafarge (cementera francesa) y Holcim (empresa cementera suiza), son las tres que pasaron a ser adquiridas por mayoría accionaria por el Gobierno venezolano, en el sector financiero fue estatizado el Banco de Venezuela filial del español Grupo Santander, mientras que en el área turística y educativa se estatizó el Complejo Hotelero Margarita Hilton, la aerolínea Aeropostal y la Universidad Santa Inés, en Barinas. Cabe mencionar que otras empresas se suman a esta cuantía, como empresas de televisión, radios locales, entre otros medios de comunicación y transporte, lo cual da un balance general de un cúmulo de empresas estatizadas en la última década en Venezuela.

En materia alimentaria, estatizó múltiples empresas del sector agrícola e industrial, incluyendo grandes extensiones de tierras productivas en materia agropecuaria, las plantas procesadoras de arroz, centrales azucareras, productoras de trigo y maíz, entre otras. Posteriormente se procedió a estatizar la cadena de hipermercados Éxito, centro comerciales que prestaban servicios alimentarios, la cadena de supermercados CADA, empresas de alimentos tales como la Sociedad Mercantil Molinos Nacionales (Monaca), la empresa "Agroisleña" principal distribuidora de productos para el campo, con 82 puntos de venta y ocho silos en todo el país.

La escalada de estatización en Venezuela ha implicado una transferencia de colectividad de la propiedad de ciertos medios de producción, pertenecientes a

particulares, realizada en bien del interés público, para preservar la independencia del Estado. La mayor parte de estas empresas, no solo pasaron a poder del Estado, sino que las mismas se declararon posteriormente improductivas. Cabe mencionar que el informe del Banco Central de Venezuela (2016), no se hace referencia a la nacionalización y expropiación de empresas privadas vinculadas a la alimentación, aspecto que es resaltado por los economistas como un elemento desestabilizador, y generador de la escasez de alimentos.

Pasando a la materia de inflación, se observa la evolución histórica de la economía venezolana que ha sido de carácter inflacionario, de acuerdo a cifras anuales presentadas por el Banco Central de Venezuela. Ello de acuerdo con Friedman (2002) obedece en todos los casos a un fenómeno monetario, el cual también ha estado presente en el período de gobierno de la denominada Revolución Socialista.

De acuerdo con la investigación de los índices expresados por el Banco Central de Venezuela (2016), las condiciones de producción y distribución de alimentos han generado un impacto desfavorable sobre el desempeño de las variables macroeconómicas, entre ellas la inflación, indicando que las estimaciones a través de métodos econométricos lineales, muestran que cerca de 60% de la inflación registrada en 2015 es resultado de la incidencia del tipo de cambio, asociado a la exagerada depreciación del bolívar que se difunde a través de las referidas páginas web.

Como puede evidenciarse, el organismo responsable de explicar la situación actual, no asume expresamente la aplicación del conjunto de variables macroeconómicas, y asume de forma arbitraria que la inflación es producto del comportamiento especulativo de una página web, donde se expresa el valor del dólar en el mercado negro, dejando de lado que, las operaciones con divisas han sido restringidas y que las principales empresas productoras de alimentos atraviesan una situación crítica de insumos por los problemas para importar materia prima requerida para su producción.

Un aspecto importante en la distribución y comercialización de productos se ha originado producto de la escasez de alimentos. La ausencia de una oferta variada característica de Venezuela como país altamente productivo, produjo que el surgimiento del fenómeno del “bachaqueo” y el contrabando de extracción, creando un desequilibrio a nivel de costos de producción, pues los productos de la cesta básica no estaban disponibles en todos los centros de venta, ni pasaban por los canales tradicionales de distribución, creando un entorno económico especulativo.

Frente a ello, de manera más ideológica que económica, financiera o contable y contrario a todas las explicaciones de economistas reconocidos en el país, el Banco Central de Venezuela (BCV, 2016) afirma que las redes sociales, la actividad política nacional opositora e inclusive la injerencia de gobiernos foráneos es la causa de la destrucción de los costos y precios, del capitalismo especulativo, el desequilibrio en la comercialización de bienes y servicios, el denominado “bachaqueo” y el contrabando de extracción; asumiéndolos como responsables de las distorsiones en la oferta nacional, donde los resultados del índice nacional de precios al consumidor (INPC) al tercer trimestre de 2015 mostraron una variación anualizada al cierre de 141,5%.

Sin embargo, como se indicó anteriormente, estas publicaciones del BCV no se corresponden con las presentadas por expertos en la economía nacional, tal es el caso

de Huerta (2015) quien afirma que el INPC en una variación promedio del año 2009 se ubicó en 28.0 incrementándose a 218.7 en el año 2015. Estas afirmaciones generan diferencias sustanciales entre lo reportado por el ente del Estado venezolano y las estimaciones de expertos nacionales e internacionales, tal como es el caso de Hanke (2015), académico de la Universidad Johns Hopkins de Estados Unidos, quien afirma que las cifras del BCV estaban sustancialmente equivocadas, denotando que para enero de 2015, la inflación anual en Venezuela se ubicaba en 392%", una cifra que sería más del doble que la que reconocen las autoridades, lo cual ha generado el descrédito de las afirmaciones del BCV.

Por tanto, se evidencia que en correspondencia con los planteamientos de Kaplan y Cooper (2000) existen dificultades con el manejo de los costos o egresos en los cuales incurre la empresa para llevar a cabo una actividad de producción; no disponiéndose de acuerdo con Rayburn (2007) con cifras específicas sobre el costo de un producto manufacturado.

3. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación es de tipo documental o bibliográfica, por cuanto al momento de analizar el control de costos y la producción de alimentos. Caso Venezuela, se basó en el estudio de documentos escritos y publicados, sean en el ámbito teórico como económico. Según Arias (2004), la investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios; es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresos, audiovisuales o electrónicos. Como en toda investigación el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos.

Tomando en cuenta los aspectos previamente señalado, el diseño de este estudio se enmarca en el bibliográfico-documental, el cual según Arias (2004), es aquel basado en la obtención y análisis de datos provenientes de materiales impresos u otros tipos de documentos. Con ello, se integró la información y se procedió a su análisis para elaborar el trabajo propio, el cual estuvo constituido por una producción de conocimiento derivado de la investigación documental.

En la presente investigación se utilizó el método científico. De acuerdo con Arias (2004) este método se refiere al conjunto de pasos conducentes a la obtención del conocimiento denominado científico a través de un procedimiento riguroso, de orden lógico, cuyo propósito es demostrar el valor de la verdad de ciertos enunciados, el cual es esencialmente inductivo cuando se trata de investigación documental, pues se va de elementos particulares a la generalización, a través de juicios.

4. PROPUESTA DE LA INVESTIGACIÓN

En Venezuela, se destaca un contexto general de inflación y escasez de alimentos caracterizado por una reducción de la oferta de bienes de consumo final, debido a la baja en las importaciones y a la merma en la producción nacional, circunstancias a su vez influenciadas por la caída de los precios internacionales del petróleo. Esta situación ha creado un ambiente de descrédito de los entes nacionales responsables de explicar la economía, lo cual unido a la amplitud de casos de corrupción que han dado origen a la extracción de los capitales en divisas, crean un déficit que se agrava cuando el gobierno

como medida de emergencia impone leyes para controlar los costos de los productos y los precios con los cuales salen a comercializarse en el mercado.

Cabe mencionar que el fenómeno de la inflación se ha visto agravado por los altos niveles de inversión social no planificada, pues el gobierno ha derivado recursos para proyectos de inversión en materia de alimentación que luego han resultado en el cierre de los mismos, tal es el caso del subsidio a organizaciones no productivas, que no han alcanzado los objetivos para los cuales recibieron los subsidios correspondientes.

Ejemplos de lo anterior lo constituyen el caso de los Programas de Alimentación Escolar (PAE), las casas de Alimentación, la Misión Mercado de Alimentos (MERCAL), y la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (PDVAL), por nombrar algunos de ellos, que si bien constituyeron proyectos con una orientación de inclusión social no fueron controlados, y fueron permeados por los altos niveles de corrupción, lo cual aunado a la presión cambiaria, han impulsado los niveles de inflación en el país en cálculos que escapan de los límites inclusive de una hiperinflación.

Este escenario de improductividad empresarial, acompañado de alto nivel de inflación ha tratado de ser controlada a través de políticas y regulaciones, tal como es el caso de la entrada en vigencia de la Ley de Costos y Precios Justos, posteriormente convertida en el año 2014 en Ley Orgánica, lo cual lejos de detener el avance de los procesos inflacionarios, ha generado un alto nivel de desabastecimiento y una escasez cada vez más pronunciada de los bienes regulados, pues ha creado contradicciones en el control de costos de la producción de alimentos.

En este sentido, se evidencia que una empresa productora de alimentos debe vender su producto en función de una estructura de costos que está establecida y controlada por el gobierno, pero las variaciones de los precios en el mercado producen que al momento de adquirir los insumos para la producción, los mismos se encuentran por encima de las estimaciones gubernamentales, por lo cual los costos de producción superan al precio de venta.

Apoyando lo mencionado, en una investigación documental de Rey y Rey (2015) se afirman que: "Todo aquel que produzca, movilice y/o venda bienes o servicios dentro del territorio nacional, sea un sujeto individual o una persona jurídica, ve enajenada su capacidad de valorar sus propios esfuerzos". En estas afirmaciones además destaca que el Estado ha secuestrado la libertad individual en materia de costos y precios, lo cual ha generado controles externos y no internos para lograr el equilibrio entre el control de costos y la producción; limitando la toma de decisiones.

Al respecto se pronuncian Kaplan y Cooper (2000), quienes señalan que los costos comprenden todos los egresos en los cuales incurre la empresa para llevar a cabo una actividad de producción. Respecto a los elementos de costo de producción, de acuerdo con Rayburn (2007) a la contabilidad de costos le interesa obtener una cifra que representa el costo de un producto manufacturado porque los mismos sirven de soporte a la gerencia de la empresa para valorizar los inventarios, tomar decisiones de venta de un producto y ejecutar el control de costos; lo cual abarca costos de materia prima, de mano de obra e indirectos de fabricación.

Cabe mencionar que de acuerdo con el reporte económico de la Universidad de Los Andes (2015), emitido por su centro de investigaciones, el control rígido de los

precios, no ha permitido la aplicación de ajustes en los costos de producción de manera constante y en correspondencia con los niveles de inflación, lo cual ha derivado en un proceso de desabastecimiento y especulación, una merma en los márgenes de ganancia y con ello, la destrucción progresiva de la cadena productiva, la caída de las inversiones necesarias y la desestimulación de la producción.

Inclusive, dada la proliferación de la actividad de compra a precio regulado y posterior venta con especulación en el mercado, una gran parte de las empresas de alimentos han perdido a su personal operativo, es decir, de acuerdo con Horngren y Sundem (2008), la mano de obra especializada, cuya acción es determinante en la fabricación de los productos, ya sea manualmente o accionando las máquinas que transforman las materias primas en productos alimenticios terminados; pues otras actividades resultan más lucrativas y paliativas para dar cobertura a sus necesidades básicas en un entorno altamente inflacionario.

De acuerdo con Vicente León, Director de Datanálisis (2015) una de las más importantes empresas que monitorea los índices económicos y sociales en Venezuela, la escasez en el país no tiene precedentes en la historia económica, pues la canasta de productos básicos ha desaparecido literalmente del mercado, debido al alto costo de la materia prima, los niveles progresivos de inflación y las regulaciones gubernamentales; que han dado origen a la falta de correspondencia entre los costos manejados por las empresas, las estimaciones de la estructura de costos y los costos reales de producción.

Por su parte, afirma Díaz (2016), que en Venezuela, al establecer el control de costos, se evidencia que los costos de materiales y mano de obra pueden ser establecidos por las empresas de alimentos, pero existen costos indirectos de fabricación que son de difícil determinación y que dadas las leyes venezolanas, se ven obligados a proyectarlos. Tal proyección genera que, en muchas ocasiones, la misma varíe por encima de las estimaciones establecidas dada la progresiva inflación, generando pérdidas significativas para las empresas a nivel de la rentabilidad de la producción.

Por su parte, Amat y Soldevilla (2011), afirman que los costos indirectos de fabricación son aquellos implicados en la fabricación de los productos pero que no pueden ser identificados de forma directa, como los costos de material indirecto, costos de mano de obra indirecta, costos de servicios públicos, arrendamientos de plantas y equipos, seguro de plantas, entre otros. Este costo se aplica al costo total del producto.

En este entorno se han visto afectados los costos de producción, los cuales según Polimeni, Fabozzi y Adelberg (2006), se clasifican de diversa forma, dependiendo de las funciones que efectúa la empresa tiene que efectuar que ameritan ciertos desembolsos fijos, variables y mixtos que deben ser clasificados a los fines de la producción.

Como consecuencia, las empresas han dejado de producir determinados productos cuyos costos indirectos de fabricación se han vuelto inestimables con precisión, dando origen a la escasez de productos básicos dispuestos para la población. Cabe mencionar que la autora reporta que el 57.14% considera que casi nunca el precio actual establecido genera rendimiento para la empresa, pues no se cuenta con un control de costos ni una estructura ajustada a las condiciones productivas.

Esto ha interferido en forma significativa el proceso de producción, entendido por Chase, Jacobs y Aquilano (2005) como la secuencia de actividades que configuran el

conjunto producto final ofertado al mercado, implicando unas acciones concretas que varían dependiendo de las características de los bienes producidos. La administración de operaciones y suministro “se entiende como el diseño, la operación y la mejora de los sistemas que crean y entregan los productos y los servicios primarios de una empresa” (p. 7).

De igual forma, se pudo conocer que las empresas productoras de alimentos, trabajan con un sistema de acumulación de costos por proceso continuo; dado que siempre y continuamente se utilizan los mismos componentes del costo para la producción, pudiéndose afirmar que a pesar de contar con registros contables veraces soportados por comprobantes contables, la información referente a costos no resulta oportuna ni anticipada, porque la inflación limita la planificación de los costos en la forma proyectada.

Abordando esta problemática, desde la visión de la Contabilidad, específicamente en el control de costos, se evidencia que la ausencia de un sistema de información que clasifique, asigne, acumule y controle los costos de las actividades, procesos y productos, limita la fluidez en el proceso productivo y en la oferta de productos.

En este sentido, una ley de costos aplicada a todos los rubros sin mayor diferenciación parte de una premisa de producción errónea, por cuanto en materia de alimentos, se requiere conocer las características de la producción, siendo para ello esencial contar con los datos relativos a los costos de producir o vender cada alimento en particular.

Variables como el tamaño de la empresa, el número de alimentos que producen, la complejidad de la fabricación de los productos perecederos y de otras operaciones, las políticas gerenciales, los costos asociados a la producción y al control de costos, afectan el resultado de la rentabilidad de las mismas, por lo cual se evidencia el cierre de empresas de producción de alimentos, que se niegan a producir a pérdida, sea por los márgenes permitidos en las ganancias de acuerdo con la ley, como también el control de precios existentes en los productos de la canasta básica.

Lo anterior corresponde con lo planteado por Amat y Soldevilla (2011), quienes afirman que el costo de producción incluye el recurso que se sacrifica o al que se renuncia para alcanzar un objetivo específico de producción en una empresa. Estos costos pueden ser clasificados de diversa forma dependiendo de las empresas, sin embargo, una clasificación aplicable a la mayor parte de las organizaciones es dividirlos por costos fijos, variables o mixtos que se generan en el proceso productivo.

En otras palabras, el control de costos y la producción de alimentos no está considerando sea por restricción legal variables como la inflación, lo cual afecta la capacidad de determinar en cualquier momento los costos unitarios, los costos totales y los precios de venta; lo cual afecta la rentabilidad de las empresas productoras de alimento, dado que todo negocio necesita un sistema de control de costos, a fin de establecer si la producción está derivando un beneficio presente o futuro, por tanto es capitalizable, es decir, que se registre como un activo porque cuando se produce dicho beneficio, el costo se convierte en gasto.

En este caso, especialmente empresas del sector alimentos han reportado experimentar lo denominado como costo-pérdida, es decir, que la suma de erogaciones

que efectuaron para la producción de alimentos, no generó los ingresos esperados, por lo que no existe un ingreso con el cual se puede comparar el sacrificio realizado.

Cabe mencionar que en Venezuela, los costos de fabricación que deberían incluir los fijos totales, no permanecen constantes ante cualquier volumen de producción, por lo cual predominan los costos variables totales que aumentan en forma lineal con la inflación y no en proporción directa con los cambios que ocurren en la producción. Del mismo modo, se reporta que en materia de alimentos el costo total por unidad también muestra una declinación pronunciada en los niveles inferiores debido a la influencia de los costos fijos, mientras que los aumentos o disminuciones en los costos variables no ocurren a un ritmo variable.

Tomando como referencia lo antes mencionado, se considera esencial tomar en cuenta algunos criterios para la solución del problema. Uno de ellos es mejorar el clima político, adjudicando mayor seguridad jurídica a las operaciones comerciales e industriales, a fin de fomentar las inversiones.

Otra opción considerada es modificar el control cambiario para hacerlo accesible a las empresas productoras de alimentos que requieren de divisas para contar oportunamente con los insumos. Así mismo, es importante diseñar una metodología para el diseño de costos reales, eliminando la unilateralidad y los controles indiscriminados producto de las políticas de estabilización, pues al considerar estructuras de costos ajustadas a cada tipo de empresas, es posible incrementar la eficiencia dinámica.

En materia gubernamental, es importante liberar los controles jurídicos en materia de costos, asegurando los márgenes de ganancia aceptables para la continuidad de las operaciones, a fin de evitar la desestimulación de la producción de alimentos, facilitando a los responsables de la contabilidad la determinación de los costos indirectos de fabricación, para ajustarlos a los altos niveles de inflación.

De igual forma, es importante desarrollar los conocimientos relacionados con la determinación y control de costos en la producción de alimentos para ampliar la capacidad de determinar los costos unitarios, totales y los precios de venta, en concordancia con la rentabilidad esperada de las operaciones, para derivar un beneficio capitalizable.

Por otro lado, realizar conferencias o encuentros con los productores de alimentos, con la finalidad de sincerar su actividad en el entorno actual, y evitar el costo-pérdida, pues la falta de ingresos da como resultado el cierre de las operaciones en un mediano plazo.

Se concluye que en el actual entorno económico de Venezuela, es esencial considerar el control de costos en la producción, especialmente para equilibrar la información para determinar el costo de ventas, poder determinar la utilidad o pérdida del período y facilitar el desarrollo e implementación de las estrategias de los negocios de alimentos.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y SU GRADO DE SIGNIFICACIÓN

La producción de alimentos representa un área de atención para los investigadores en el área contable por considerarse estratégica para el desarrollo de las naciones, especialmente porque se relaciona con las actividades y reservas de insumo para la subsistencia de las poblaciones. En tal sentido, la producción alimentaria tanto apoyada en la actividad agropecuaria, así como en los sistemas de producción industrial requiere de un proceso de control de costos para impulsar el progreso económico de los países.

Este trabajo se enmarca en la categoría referida a los Resultados o avances de proyectos de investigación o extensión, especificando algunos lineamientos para obtener a través de procesos contables los objetivos del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), el cual actúa como principal plataforma internacional e intergubernamental enfocada en la generación de directrices orientadas a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición. Este comité está vinculado con las actividades de la Asamblea General de las Naciones Unidas por conducto del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y cuenta con el respaldo técnico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

En este contexto, han emanado diversidad de políticas aplicables en el ámbito mundial con la finalidad de concretar recomendaciones y orientación enunciadas a partir de los informes científicos, basados en datos objetivos, y es del interés de los países participantes de la Organización de las Naciones Unidas considerar estudios enfocados en reafirmar tales directrices a fin de alinearse en la concreción de los objetivos de seguridad alimentaria mundial, lo cual incluye la materia de costos porque es lo que determina o no la accesibilidad a los alimentos.

6. BIBLIOGRAFÍA

Amat, J. y Soldevilla, P. (2011). Contabilidad y Gestión de Costos. Madrid: Ediciones Gestión 2000.

Arias, F. (2004). El Proyecto de Investigación: Guía para su elaboración. Caracas: Episteme.

Asamblea Nacional (2009). Ley Orgánica que reserva al Estado Bienes y Servicios conexos a las Actividades Primarias de Hidrocarburos. Publicada en Gaceta Oficial N° 39.173 del 7 de Mayo de 2009.

Banco Central de Venezuela (2016). Resultados Del Índice Nacional De Precios Al Consumidor, Producto Interno Bruto Y Balanza De Pagos. Caracas, 15 de enero de 2016

Chase, R.; Aquilano, N. y Jacobs, F. (2005). Dirección y Administración de la Producción y de las Operaciones. Madrid: Editorial McGraw-Hill.

Diario El Universal. Sección Nacional y Política (2010). Cronología de nacionalizaciones y expropiaciones en Venezuela desde 2007. Martes 26 de octubre de 2010.

Díaz, V. (2016). Costos De Producción Y Fijación De Precios De Queso Elaborado Por Empresas Socialistas De Riego Del Municipio Jesús Enrique Lossada. Trabajo Especial de Grado para Optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública. Universidad Rafael Urdaneta. Maracaibo.

Friedman, M. (2002) The Optimum Quantity of Money and Other Essays, Aldine, New York.

Horngren, C. y Sundem, G. (2008). Contabilidad Administrativa. México: Editorial Prentice Hall.

Huerta, J. (2015). La Inflación en Venezuela. Página web: <http://www.josebhuerta.com/inflacion.htm>. Consulta: 30 de Mayo de 2016.

Kaplan, R. y Cooper, R. (2000). Costo y Efecto. Barcelona: Editorial Gestión 2000.

León, V. (2015). La Producción de Alimentos y la Escasez en Venezuela. Editado por Datanálisis. Informe Mensual. Caracas. Diciembre.

Ley Orgánica de Precios Justos (2014). Publicada en Gaceta Oficial N° 40.340 de fecha 23 de enero de 2014. Asamblea Nacional. Caracas.

Polimeni, R.; Fabozzi, F. y Adelberg, A. (2006). Contabilidad de Costos: conceptos y aplicaciones para la toma de decisiones gerenciales. México: editorial McGraw-Hill.

Rayburn, G. (2007). Preguntas y respuestas sobre Contabilidad y Administración de Costos. México: Editorial McGraw-Hill.

Rey, R. y Rey, L. (2015). Ley Orgánica de Precios Justos: Un Análisis Económico y Político. Publicado por CEDICE Observatorio Económico Legislativo. Caracas.

Universidad de Los Andes (2015). La Dimensión de la Escasez de Alimentos. Centro de Investigaciones de la Universidad de los Andes. Mérida. Venezuela.